



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 293-2013-MPH/A

Ayacucho, **24 ABR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 454-2013-MPH/12.54, de fecha 24 de Abril del 2013, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION BASILIO AUQUI DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, Acuerdo de Concejo N° 024-2013-MPH/CM, de fecha 17 de Abril del 2013, Informe N° 249-2013-MPH/12.54/HLAC-RP-E, de fecha 24 de Abril del 2013 y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27292;

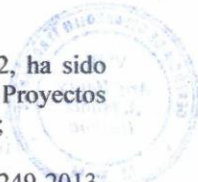
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada la Directiva N° 001-2012-MPH/A, para la formulación, ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa y/o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 454-2013-MPH/12.54 de fecha 24 de Abril del 2013, Informe N° 249-2013-MPH/12.54/HLAC-RP-E, de fecha 24 de Abril del 2013, se cuenta con Opinión Favorable del Sub Gerente de Estudios y Proyectos y del Ingeniero Evaluador del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU del MVCyS, el Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION BASILIO AUQUI DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con Código SNIP N° 240595, ubicado en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el mismo que será ejecutado por Administración Presupuestaria Directa, con un Presupuesto total de S/ 973,992.98 (Novecientos Setentitres Mil Novecientos Noventidos con 98/100 Nuevos Soles), como se especifica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 854,829.72
GASTOS GENERALES	S/. 85,482.97
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 33,680.29
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 973,992.98

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos de fecha 05 de Diciembre del 2012, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor N° 240595) **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION BASILIO AUQUI DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"** ;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION BASILIO AUQUI DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 973,992.98 (Novcientos Setentitres Mil Novcientos Noventidos con 98/100 Nuevos Soles), viabilizado con Código SNIP N° 240595. La misma que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, siendo el plazo de ejecución de cuatro (04) meses, quedando autorizado su ejecución correspondiente, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, formando parte del presente acto resolutorio el Expediente Técnico Completo; así mismo el proyecto está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	: 18	Saneamiento
PROGRAMA	: 040	Saneamiento
SUB - PROGRAMA.	: 0088	Saneamiento Urbano
PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION BASILIO AUQUI DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la obra.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Sub Gerencia de Obras Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
 ALCALDE